

2007

ANALES DE ANTROPOLOGÍA

Volumen 41-I

ISSN 0185-1225



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
ANTROPOLÓGICAS

Anales de antropología / Instituto de Investigaciones
Históricas. -- México : UNAM, Instituto de
Investigaciones Históricas, 1964-

v.

Anual

Fundador: Juan Comas

Vol. 1 (1964)-

Editor varía: Vol. 11 (1974)- , UNAM, Instituto de
Investigaciones Antropológicas

ISSN 0185-1225

I. Antropología – Publicaciones periódicas. I. Universidad
Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones
Históricas. II. Universidad Nacional Autónoma de México.
Instituto de Investigaciones Antropológicas.

301-scdd20

Biblioteca Nacional de México

Anales de Antropología, vol. 41-I, 2007, es editada por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F. ISSN: 0185-1225. Certificado de licitud de título (en trámite), Certificado de licitud de contenido (en trámite), reserva al título de Derechos de Autor 04-2002-111910213800-102.

Se terminó de imprimir en noviembre de 2008, en *Desarrollo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.*, México, D.F. La edición consta de 500 ejemplares en papel cultural de 90g; responsable de la obra: Mario Castillo; la composición fue hecha por Martha Elba González en el IIA; en ella se emplearon tipos Tiasco y Futura de 8, 9, 11 y 12 puntos. La corrección de estilo estuvo a cargo de Adriana Incháustegui; la edición estuvo al cuidado de Ada Ligia Torres y Héliida De Sales. Diseño de portada: Martha González, bordado de la región de Cuetzalan, Puebla. Adquisición de ejemplares: librería del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., tel. 5622-9654, e-mail: libroiia@servidor.unam.mx

DIVERSIDAD CULTURAL Y DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO: EL CASO DE UN PUEBLO ORIGINARIO

Turid Hagene

University College, Oslo

Resumen: En este trabajo se explora el contraste entre identidades comunitarias y constituciones liberales, tal como se ha desplegado en México independiente. Los pueblos originarios del Distrito Federal son un ejemplo vivo de comunidades que no han desaparecido a pesar de los diversos intentos de acabar con ellas. Se presenta el caso de San Lorenzo Acopilco, con un resumen de la desaparición de las autoridades comunitarias, la creciente proporción de *avecindados*, y el desconocimiento de la existencia de las instituciones electorales. Por otro lado se hace una descripción de las diversas prácticas comunitarias, sobre todo en el ámbito socio-religioso, y las prácticas electorales de los nativos y los *avecindados* respectivamente. Se descubre que la población nativa, que es la que participa en las prácticas comunitarias, y que a la vez ha sido expuesta a los agravios de las prácticas liberales, es la que también participa más en las elecciones, sobre todo las mujeres. Se sugiere que la misma práctica de negociaciones llevadas a cabo para la mera existencia de las comunidades, se aplica en el ámbito de la política electoral. El artículo sugiere que valdría la pena buscar cómo restituir el pueblo como sujeto político para realizar el potencial creativo de este organismo comunitario.

Palabras clave: pueblos originarios, identidad comunitaria, democracia electoral, participación electoral, originarios, *avecindados*.

Abstract: The article explores the contrast between communitarian identities and liberal constitutions, as it has been played out in independent Mexico. The villages of Mesoamerican origin (pueblos originarios) in the Federal District are a living example of communities which have not disappeared in spite of the multiple intents to do away with them. The case of San Lorenzo Acopilco is presented, summing up the government's confiscation of its communitarian authorities, the growing proportion of non-natives (*avecindados*), and the village's non-existence in the registers of the electoral institutions. On the other hand, there is a description of various communitarian practices, particularly socio-religious, and the electoral practices of the natives and the non-natives respectively. It turns out that the natives, who are the ones who participate in the communitarian practices, at the same time that they are the survivors of liberal practices, they are also the ones who participate more in the elections, especially the women. The article proposes that the same negotiations which have been practiced for the mere survival of the community are applied also in the domain of electoral politics. It is suggested that it would be

worth while to find ways to reconstitute the village as a political subject, in order to realize the creative potential of this communitarian entity.

Keywords: pueblos originarios, communitarian identity, electoral democracy, electoral participation, natives, non-natives.

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de México existen por lo menos 150 pueblos originarios (Mora *et al.*, 2004), los cuales no necesariamente se identifican como indígenas, pero antedatan la formación actual del Estado mexicano y, al igual que las comunidades indígenas, ejercen una serie de prácticas comunitarias contradictorias a las prácticas liberales (Medina Hernández, inédito). En este trabajo se explora la relación entre las prácticas comunitarias de un pueblo originario en el Distrito Federal (DF), San Lorenzo Acopilco y, la democracia liberal del Estado mexicano, tal como se demuestra en la democracia electoral. ¿Cuál ha sido la suerte de las autoridades comunitarias en la relación con el Estado, cuáles son las prácticas comunitarias, y cómo se articula este pueblo originario con las instituciones electorales?

La ideología liberal ha servido de fundamento para la democracia electoral en México, como en tantas partes del mundo, enfatizando (en términos abstractos) los valores de libertad e igualdad de los individuos. El liberalismo ha sido un principio fundamental en las constituciones mexicanas de la independencia, y después de la Revolución. Desde la independencia las constituciones liberales en México se propusieron terminar con el sistema de castas que había otorgado diferentes derechos de acuerdo con la categoría racial a la cual se pertenecía. Se postulaba que “ya no iba a haber indios”, sino que todos iban a ser iguales. De igual manera, el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad comunal se suprimió, de acuerdo con el principio liberal de la propiedad privada. Las ideas y prácticas liberales han tendido a socavar la existencia de las comunidades indígenas, quienes han logrado sobrevivir en medidas diferentes, gracias a las diversas formas de resistencia y negociación que han utilizado para mantener lo que es fundamental para su existencia: su territorio comunal (Birrichaga, 2004). No fue sino hasta la Constitución de 1917 cuando se decretó la restitución de las tierras, bosques y aguas a las comunidades indígenas, declarándose a la vez que la propiedad comunal era “inalienable”, lo cual se codificó en el Artículo 27.

La constitución política de México sufrió reformas en 1992, con implicaciones ambiguas para los pueblos indígenas. Por un lado se reformó el Artículo 27, disminuyendo la protección de la propiedad colectiva de la tierra, mientras por otro

lado se incorporó el Artículo 4, reconociendo por primera vez la calidad pluricultural de la nación mexicana, “sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” (Cámara de Diputados, 1992). Este artículo promete la protección y promoción de “sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social”. El estado de Oaxaca, a partir de 1995, ha otorgado leyes electorales que admiten cierta autonomía, permitiendo que los municipios indígenas elijan a sus representantes de acuerdo con sus usos y costumbres, sin participación de los partidos políticos (Hernández Díaz, 2007; Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, 1998). ¿Se podrá resolver por esta vía la situación de dominación dentro del sistema político, el cual se basa en el poder y los valores de la parte dominante?

El giro neoliberal de 1990 produjo a la vez razones para luchar, y aperturas para hacerlo. Esta situación ambigua también se dio en el pueblo protagonista de este artículo, San Lorenzo Acopilco. Como ya mencioné, la protección de la propiedad comunal disminuyó con los cambios del Artículo 27, mientras por otro lado en el mismo año 1992 Acopilco recibió la Resolución Presidencial, formalizando por fin la existencia y los linderos de los bienes comunales de esta comunidad.

En los pueblos originarios existían autoridades locales civiles, agrarias y religiosas, constituyendo así lo que se ha llamado el sistema de cargos —tan distintivo de las comunidades indígenas— el cual es producto de negociaciones entre las comunidades mesoamericanas y las autoridades coloniales. Estas formas de gobernar no se dieron en las comunidades de una sola vez, sino que fueron objeto de transformaciones, producto de la interacción continua con las autoridades de la Colonia, y después con las del México independiente (Chance y Taylor, 1985: 1-26). Un rasgo que diferencia este sistema de gobierno del actual sistema político federal, es el lugar que aquí ocupa la comunidad, a diferencia del individuo. Tanto en las comunidades indígenas de Oaxaca, como en los pueblos originarios del DF, se trata de reconocer los derechos culturales de la población, y de reconocimiento de sus “recursos y formas específicas de organización social”.¹ Por ende, el énfasis en la comunidad parece muy puntual, ya que la comunidad es donde se reproduce y renegocia la identidad colectiva, la cual, como veremos, está estrechamente ligada a la defensa del territorio comunitario.

Cabe mencionar que a partir del 1929 las elecciones locales en el Distrito Federal fueron suprimidas para toda la población, siendo designadas desde la presidencia las autoridades oficiales: el Regente y los Jefes delegacionales. Surgió también en este año la figura de Subdelegado, la cual en Acopilco vino a sustituir al Juez, y a diferencia de él, el Subdelegado fue designado por el Jefe delegacional. Fue hasta

¹ Artículo 4 de la Constitución, 1992.

el 1997, después de las reformas electorales del 1996, cuando por fin los capitalinos pudieron elegir a sus gobernantes. Las figuras de autoridad civil en los pueblos originarios, como veremos más adelante, también fueron gradualmente confiscadas después de 1929. Con el retorno de las elecciones locales en los años 90, en las Delegaciones del sur del DF surgió la figura de Coordinador de Enlace Territorial como una continuación del Subdelegado como autoridad civil en los pueblos originarios (Briceño, 2002), mientras en San Lorenzo Acopilco en la Delegación de Cuajimalpa, las autoridades civiles locales no han sido resucitadas. Sin embargo, como demuestro en este trabajo, reproducen su identidad comunitaria.

Pretendo documentar la identidad comunitaria de los originarios de Acopilco, a la vez que demuestro cómo sus formas locales de gobernar han sido confiscadas. Posteriormente enfoco el aspecto socio-religioso del sistema de cargos, para demostrar que, a pesar de la pérdida de gobierno local, la comunidad reproduce su identidad, llevando a cabo y aun aumentando las prácticas rituales y sociales. En este proceso se puede sugerir que la creciente presencia de *avecindados* paradójicamente contribuye a la reproducción de la identidad cultural-étnica a través de su papel del “otro”. Procedo a analizar la articulación entre los institutos electorales y la comunidad, observando que esta última no tiene existencia en los registros electorales. Luego presento los resultados electorales de Acopilco en el periodo 1994-2006, apartado en el cual se aprecia que, pese a las especificidades culturales del pueblo, éste no se distingue del resto del DF en cuanto a la participación electoral año con año, ni tampoco en las preferencias políticas. Realicé una encuesta acerca de la participación electoral de los nativos y los *avecindados* en el pueblo, la cual nos arroja una paradoja: parece ser que la población con la cultura comunitaria es la que participa más también en la democracia electoral, sugiriendo así una relación negociada entre la cultura comunitaria y la democracia electoral.

Mi enfoque es el siglo XX, basándome ante todo en testimonios orales; algunos de los informantes por decisión de ellos mismos se citan aquí con nombres ficticios. Asimismo, me apoyo en fuentes escritas, como archivos privados del pueblo,² el Registro Agrario,³ y el de la Parroquia.⁴ El material ha sido recogido durante un periodo de aproximadamente ocho meses de trabajo de campo en los años 2001, 2003, 2005 y 2006.⁵

² Archivo de Pedro Martínez (APM) y Archivo de Roberto Ramírez (ARR).

³ Archivo del Registro Agrario (ARA).

⁴ Archivo de la Parroquia de Acopilco (APA), existente a partir de 1980.

⁵ Dos semanas en abril 2001, 6 semanas en junio-julio 2003, 4 meses y medio en febrero-junio 2005, y unos días en marzo más dos meses de junio a agosto de 2006, abarcando las elecciones de 2003 y 2006.

PUEBLOS ORIGINARIOS

En la ciudad de México los pueblos originarios son dueños de la mitad del territorio (Rivera Olivos, 2006). Estas comunidades predatan a la conquista, y en ellas se llevan a cabo prácticas rituales socio-religiosas, que reproducen y reconfiguran su identidad y su sentido de pertenencia tanto a la comunidad como a un territorio común. Tal reproducción, sin embargo, no se basa meramente en reminiscencias de prácticas pre-coloniales y coloniales. En muchos casos las prácticas han sido reinventadas, sobre todo después de la Revolución de 1910. Muchos pueblos sufrieron un abandono parcial de sus pobladores durante estos años caóticos (Portal Ariosa, 1997: 153 ff, y mis fuentes orales), mientras el periodo post-revolucionario vivió una reconfiguración intensa de las prácticas socio-religiosas. En años recientes, varios estudios han enfocado las prácticas rituales y el sistema de cargos de varios pueblos originarios del DF (Fuentes García, 1999; Gómez González, 2004; Losada, 2005; Medina Hernández, 2006 inédito; Romero Tovar, 2002 y 2004; Torres López, 2004). Hay diferencias notables entre los pueblos, a la vez que hay ciertos rasgos comunes: todos tienen un sistema de cargos, un ciclo festivo, peregrinaciones, defensa de su territorio y recursos naturales, una memoria colectiva y un intercambio simbólico con otros pueblos (Medina Hernández, inédito; Romero Tovar, 2004). En algunos casos los originarios posiblemente se identifican como indígenas; pero no es el caso en Acopilco.

También el sistema de cargos varía de un pueblo al otro; presento aquí una breve descripción de este sistema en Acopilco tal como parece haber sido durante la primera mitad del siglo XX, después de la Revolución. Había cargos civiles y religiosos, los cuales en muchos casos estaban entrelazados, particularmente alrededor de las celebraciones de las dos fiestas que se celebran anualmente en el pueblo.⁶ El principal cargo religioso lo tenían los fiscales, quienes estaban a cargo de la iglesia y ciertas tareas ceremoniales durante la fiesta. Las nueve compañías se encargaban también de tareas relacionadas con las fiestas; asimismo llevaban a cabo vigilancia nocturna, y entre ellos mismos escogían al Juez del pueblo. El Juez, y posteriormente el Subdelegado, realizaba tareas en el intercambio simbólico con otros pueblos, las llamadas “correspondencias” o “mandas”. Por otra parte, el Juez tenía tareas civiles, y estaba a cargo del enlace con las autoridades externas. Luego había las autoridades agrarias, que se llamaban representantes de bienes comunales hasta 1992, cuando la comunidad recibió su Resolución Presidencial y las autoridades pasaron a llamarse comisariado de bienes comunales.

⁶ La fiesta de San Lorenzo, santo patrono, el 10 de agosto, y la del Padre Jesús, imagen que se festeja el cuarto viernes en cuaresma.

AUTORIDADES LOCALES EN ACOPILCO

Veamos cuáles autoridades locales había en el pueblo durante el siglo XX:

Las compañías

Desde antes de la Revolución había “compañías de rondas” en Acopilco; existen pruebas de nueve de ellas en documentos custodiados por el señor Pedro Martínez. Cada documento detalla los nombres de los integrantes y el monto de su contribución en determinada fecha.⁷ Cada compañía tenía un comandante y dos sargentos y, según los registros de los años de 1950, tenían de 22 a 56 integrantes cada una.⁸ Las tareas especificadas en estos documentos, aparte de la vigilancia, eran “faena de agua”, “castillo para la feria de marzo”, “para celebrar la fiesta de agosto”, “cohetes para 10 de agosto”.⁹ Por otra parte, también eran responsables de colectar las cooperaciones para las correspondencias. En 1955 la población de Acopilco era de 2 403 habitantes,¹⁰ y aproximadamente 350 hombres participaban en las compañías, lo cual representa, probablemente, a la mayoría de los hombres adultos en el pueblo. Sugiero que interpretemos la participación en las compañías como un cargo civil menor. Hoy existen todavía cuatro compañías, aunque ya no se hacen las rondas.¹¹

*El Juez*¹²

Entre los comandantes de compañías—y posiblemente también entre los sargentos—se escogía al Juez de paz. Él era la autoridad local, y tenía una serie de tareas públicas, como la recepción de mandas, dar el discurso y llevar el libro de correspondencias, así como actuar frente a las personas que fueron traídas por las rondas y castigarlas con labores útiles para la comunidad. Él tenía a su cargo un calabozo donde ahora está el kiosco en el centro del pueblo. El Juez también casaba a la gente, extendía

⁷ Archivo de Pedro Martínez (APM), 21 abril 2005. Estos documentos datan de los años 1953-58.

⁸ APM, documentos del 21 enero 1953 al 16 febrero 1958, firmados por el Subdelegado Guadalupe Martínez.

⁹ APM, listas de cooperación de la mayoría de las compañías de los años 1953-1958.

¹⁰ APM, un censo realizado en el pueblo, 1955 (sin fecha).

¹¹ Entrevista con Luis Martínez, 22 abril 2005, quien informa que existen las compañías 1, 2, 5 y 9.

¹² Juez es un título usado en gobiernos nahuas locales, por ejemplo, en Coyoacán ya a mediados del siglo 16 (Horn, 1997: 47, 55, 62).

documentos válidos de traspaso de terrenos,¹³ actas de nacimiento y recibos de pago de impuestos.¹⁴ Parece que también administraba el panteón comunitario.¹⁵

El Juez se designaba entre los nativos¹⁶ sin requerimientos de preparación jurídica formal; tenía una oficina y un sello, confirmando así la autoridad oficial que poseía. En 1929, cuando fueron suprimidas las municipalidades del DF y formadas las Delegaciones, el Juez fue sustituido por el Subdelegado (Serrano Salazar, 2001: 35), pero la figura del Juez se mantuvo viva en la memoria colectiva; la gente siguió utilizando el título de Juez mucho después. Un hombre nacido en 1958, cuya casa quedaba cerca de la oficina del Subdelegado, me contó que su papá le había instruido para saludar al Juez cortésmente y siempre le preguntaba “Ya le saludaste al Juez?”¹⁷ El informante describe al Juez como una figura con mucha autoridad, con una voz poderosa, quien usaba los tradicionales calzones blancos y guaraches. Lo que él recuerda debe haber tenido lugar en la década de 1960, cuando la oficina ya era del Subdelegado, como también lo eran las tareas que otrora cumplía el Juez.¹⁸

Por otra parte, en las Delegaciones del sur del DF (Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta), también hay indicios de que la figura de Subdelegado emergió en 1929. Roberto González Sánchez,¹⁹ de Xochimilco, explica que el Juez o Alguacil, quien actuaba como enlace entre la comunidad y el gobierno, en 1929 fue remplazado por el Subdelegado político en cada pueblo de Xochimilco (González Sánchez, 2003). En otras Delegaciones se usaba el término Subdelegado auxiliar (Luna Nava, 2003). Como veremos más adelante, en las Delegaciones del sur la figura persiste, aunque con otra denominación.

El Subdelegado

El Delegado en Cuajimalpa nombraba al Subdelegado de Acopilco, quien no necesariamente tenía que ser oriundo de ese pueblo.²⁰ Parece ser, sin embargo, que muchas veces el Delegado buscaba consenso local. En una carta que trata sobre el

¹³ APM, documentos de 17 marzo 1856, 9 febrero 1900. Acopilco en ese entonces formaba parte del Municipio de Cuajimalpa, Distrito de Tacubaya.

¹⁴ APM, documentos testigos de estas actividades diferentes.

¹⁵ Entrevista con Cruz Zamora, 11 marzo 2005.

¹⁶ “Nativo” u “originario” es el término que los originarios de Acopilco utilizan sobre ellos mismos.

¹⁷ Conversación con Alfonso Camacho, 13 junio 2005.

¹⁸ APM, el primer documento en este archivo firmado por el Subdelegado data del 1941.

¹⁹ Coordinador de enlace territorial, figura que sucedió a la de Subdelegado en aquellas Delegaciones.

²⁰ Entrevista con Pedro Martínez, 21 abril 2005.

nombramiento del último Subdelegado de Acopilco se comenta que por primera vez se había organizado una elección del mismo en diciembre 1968.²¹

La tarea del Subdelegado, entonces, era representar la autoridad en el pueblo, por ejemplo: mediar en pleitos y conflictos, presentar demandas y aún castigar ciertas transgresiones. Otra tarea atribuida al Subdelegado era la supervisión de servicios públicos, p. ej. el suministro de agua, el pavimentado de calles y solicitar maestros para la escuela.²² Asimismo extendía cartas de recomendación, permisos para el traslado de animales, y redacción de testamentos. El Subdelegado administraba el panteón²³ y, según un informante, también tenía funciones en la recepción de mandas o correspondencias de los pueblos hermanos durante la fiesta, como lo había tenido el Juez.²⁴ El Subdelegado tenía que enviar informes al Delegado y cambiaba cada vez que éste cambiaba.²⁵ Parece razonable, ya que los mismos Delegados fueron designados desde arriba por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en su turno escogido por el Presidente, y no sujeto a elección popular. Así fue el caso hasta la primera elección de Jefe de gobierno en México DF en 1997, y de Jefe delegacional en 2000 (Serrano Salazar, 2001: 135-137, 280, 287).

El último Subdelegado en el pueblo, Raymundo Ramírez, presentó su renuncia en 1974 por los problemas que tuvo con algunas personas en el pueblo, y fue trasladado a otras tareas en la Delegación, ya definitivamente, hacia fines de 1970;²⁶ a partir de entonces ya no había Subdelegado para el pueblo,²⁷ ni ninguna autoridad, como lo expresó Cruz Zamora,²⁸ quien señaló que “la nueva democracia” traía otras figuras al pueblo, que por cierto no eran autoridades sino representantes, como por ejemplo el Jefe de manzana, el Consejero Ciudadano a partir de 1995, y el Comité Vecinal desde 1999. A partir de entonces los pobladores tenían que dirigirse directamente a las diferentes instancias de la Delegación, o al comité pertinente para que éste transmitiera el asunto a tratarse ante las autoridades delegacionales.

Esas nuevas figuras fueron introducidas desde arriba, aunque sí elegidas localmente. Cabe recalcar que las elecciones se hacían sin la participación directa de los partidos políticos. A pesar de que estas figuras no emergían de los pueblos

²¹ ARR, carta del Delegado del Depto. del Distrito Federal al Secretario Gral. del Depto. del Distrito Federal, 17 febrero 1969.

²² Entrevista con Luis Martínez, 22 abril 2005.

²³ Entrevista con Cruz Zamora, 11 marzo 2005.

²⁴ Conversación con Pedro Martínez, estudiando sus documentos.

²⁵ Entrevista con Luis Martínez, 22 abril 2005.

²⁶ ARR, carta del Subdelegado Raymundo Ramírez al Delegado Ramón Osorio y Carvajal, 1 mayo 1974, y entrevista con su hijo, Roberto Ramírez, 27 julio 2006.

²⁷ Entrevista con Luis Martínez, 22 abril 2005.

²⁸ Entrevista con Cruz Zamora, 16 junio 2005.

originarios, la participación en la elección por ejemplo de Consejeros Ciudadanos en 1995 fue considerablemente más alta en las Delegaciones con alta incidencia de estos pueblos, que en el resto del DF, lo cual puede asociarse con las prácticas comunitarias que estos pueblos tenían.²⁹ Aún así, la participación en este tipo de elecciones era bastante menor que en las elecciones partidarias, ya fueran locales o federales. Si bien los pobladores de Acopilco recuperaron el derecho a elegir a sus gobernantes a partir de 1997 (Jefe de gobierno) y 2000 (Jefe delegacional), estas elecciones no fueron de carácter comunal, sino que se asistió a ellas como ciudadanos individuales, al igual que el resto de la población del Distrito Federal.³⁰

El Comisariado de Bienes Comunales

Antes de 1992, como había mencionado, se elegían representantes y suplentes de bienes comunales; eso se hacía en asambleas donde podían participar los comuneros censados, o sea, los que tenían derechos agrarios.³¹ En el Censo de Bienes Comunales de 1965 había 518 personas con tales derechos.³² La tarea principal de los representantes era la protección del terreno comunal con sus recursos naturales, la distribución de usufructo de la tierra, el seguimiento del proceso de la Resolución Presidencial y de la indemnización para la comunidad en casos de expropiación.³³ En la correspondencia con el Delegado Agrario³⁴ se aprecia que se llevaban a cabo litigios con otras comunidades, se denunciaba la tala descontrolada de los bosques, y se luchaba por obtener la Resolución Presidencial que les otorgaría jurídicamente su propiedad comunal con linderos definidos. Pero sobre todo, en el periodo de 1970 a 1984, se refleja una constante pugna por determinar quiénes eran reconocidos por el Delegado Agrario como los representantes legítimos de la comunidad; un

²⁹ Cuajimalpa mostraba la participación más alta en estas elecciones, con 35%, a diferencia del promedio en el Distrito Federal de 21 por ciento (Robinson 1999: 33-59; Serrano Salazar, 2001: 202).

³⁰ En las Delegaciones del sur del DF, sin embargo, se ha mantenido la figura del Subdelegado hasta la fecha, aunque a partir de 1980 con el título de Coordinador de Enlace Territorial. El problema allá, según expresan, es la falta de apoyo para esta figura en el marco jurídico de la administración local, y a la vez la inexistencia de un presupuesto. La figura tiene a su cargo una serie de tareas, empezando por las responsabilidades antiguas del Juez y del Subdelegado, y se elige en elecciones libres y secretas; se reporta, sin embargo, una reducción del espacio de acción debido al control y poder de los Delegados (Rivera Olivos, 2006).

³¹ Antes de 1992 eran comuneros solamente de hecho.

³² Archivo del Registro Agrario, Delegación del Distrito Federal (ARA), Censo General de Confirmación de Bienes Comunales, 15 febrero 1965.

³³ Las expropiaciones que se hicieron antes de salir la Resolución Presidencial en 1992 no fueron propiamente indemnizadas, ya que la comunidad no tenía el sustento legal para reclamarlo.

³⁴ ARA, documentos de 1964 a 1984.

representante parece haberse mantenido en el cargo hasta por 17 años, un cargo con el cual se asociaban considerables ventajas económicas. También el representante era un personaje con mucha autoridad en el pueblo; “lo que él decía, se hacía”, me comentó un presidente posterior de bienes comunales.³⁵ Para indicar cómo se relacionaban los diferentes cargos, cito la trayectoria de un hombre en el periodo de 1930-1971; él fue fiscal, representante de bienes comunales, presidente de cooperativa de camiones, subdelegado y presidente del comité pro construcción de la escuela.³⁶ Hay indicaciones de que antes del 1980 el que se postulaba para representante de bienes comunales tenía que haber servido primero como fiscal.³⁷

Desde 1946 Acopilco había solicitado su resolución presidencial, la cual obtuvieron hasta 1992. La comunidad fue dotada con 1 608 hectáreas de terreno comunal, de las cuales el 85% es zona cerril, y el 15% restante zona laboral. También hay 127 hectáreas de zona urbana, que es pequeña propiedad, la cual conforma cinco polígonos, hoy colonias. La dotación de 1 608 hectáreas es para beneficio de 2 345 comuneros; este número ya no puede aumentar, sino que se hereda simplemente el derecho a una sola persona. La tierra comunal no se ha distribuido equitativamente, sino que es propiedad social.³⁸

El documento con la Resolución fue entregado personalmente por el presidente Salinas de Gortari, quien arribó en un helicóptero al acto en el pueblo. Desde entonces se han realizado elecciones cada tres años, escogiendo entre varias planillas de comisariados, cada una con 12 personas: presidente, secretario y tesorero, sus suplentes y comité de vigilancia. Las tareas principales ahora han sido atender a procesos de indemnización por expropiaciones de terreno para carreteras, líneas eléctricas y gasoductos, y asuntos de venta irregular de terrenos. Estas ventas generan conflictos entre los comuneros, ya que unos quieren regularizar las zonas asentadas de esta forma, mientras otros quieren parar estas ventas y desalojar a las personas que habitan estas viviendas.³⁹ Se hizo un censo alrededor del 2000, donde se registraron ventas de 42 hectáreas de terreno comunal, donde viven casi 700 personas,⁴⁰ a pesar de que el Artículo 27 de la Constitución hasta la fecha prohíbe la venta de terrenos comunales (Procuraduría Agraria, 1995: 42-67).

³⁵ Entrevista con Nicolás Rojas, presidente del comisariado de bienes comunales, 22 junio 2003.

³⁶ Basado en documentos del archivo APM.

³⁷ Conversación con Fermín Martínez, enero 2007.

³⁸ Entrevista con Nicolás Rojas, 22 junio 2003 y 26 julio 2006.

³⁹ Entrevista con Nicolás Rojas, 22 junio 2003, y con Gregorio Nava, expresidente del comisariado de bienes comunales, 26 junio 2003.

⁴⁰ Entrevista con Nicolás Rojas, 22 junio 2003.

Los Fiscales

Los cargos religiosos en Acopilco eran principalmente los fiscales,⁴¹ constituidos por tres hombres casados; hacia fines del siglo pasado fueron elegidos como matrimonios, o sea que las esposas también eran fiscales. Los fiscales fueron elegidos en el atrio de la iglesia el 12 de diciembre, tomando lugar el cambio el 1 de enero cada año. Sus deberes abarcaban la limpieza del templo, su decoración con flores frescas, el lavado de la ropa ceremonial del cura y la mantelería litúrgica. Además organizaban la colecta entre los pobladores cada domingo, para pagarle las misas al cura y cubrir los gastos de limpieza, mantenimiento y mejoras del templo. Los fiscales también se encargaban de tocar las campanas a partir de las cinco de la mañana, a ciertas horas todo el día; a menudo, un hijo de la pareja de fiscales se subía al campanario para tocarlas, también muchas veces se encargaba de la vigilancia de la iglesia. Asimismo, los fiscales eran quienes recibían las mandas de los pueblos de correspondencias durante la fiesta del Padre Jesús, y las invitaban junto con la población en general a la comida ritual de la fiesta. Igualmente encabezaban la delegación a los pueblos hermanos durante sus fiestas, en correspondencia a sus visitas y donaciones. Antes de convertirse en rectoría en 1980 y posteriormente en parroquia en 1986, la economía de la iglesia estaba a cargo de los fiscales, al igual que la comunicación con el párroco de Cuajimalpa, cuando se requerían sus servicios.

Hasta hace aproximadamente unos 15 años los fiscales fueron elegidos en el atrio, primero formando ternas, permitiendo que los feligreses se pusieran en línea detrás de la persona que querían elegir. Más tarde se realizaba la elección usando planillas y urnas.⁴² En los últimos años, sin embargo, los fiscales se van fijando a lo largo del año en quién podría relevarlos en el cargo, para acordar la designación de antemano con la pareja. El 12 de diciembre el padre anuncia en la iglesia los nombres de los nuevos fiscales. Normalmente no se invita a parejas de avecindados para ser fiscales, pensando que no saben qué hacer, ni cómo hacerlo. Sin embargo, no nativos que son casados con nativos son nombrados con frecuencia. La única manera de aprender es a través de observaciones propias, o preguntas a los predecesores, ya que no hay ninguna documentación. El cargo requiere de muchos gastos personales, aparte de que es difícil combinarlo con un empleo formal; cada tres semanas no se puede trabajar del todo, ya que las tres parejas se responsabi-

⁴¹ Fiscal es un título que se usaba en gobiernos locales nahuas por ejemplo en Coyoacán ya desde mediados del siglo XVI (Horn, 1997: 61 ff.).

⁴² La memoria que tienen los exfiscales sobre las formas de designación varía, así que los años de cambio de una forma a otra no queda clara.

lizan una cada semana. Por eso, a veces algunas parejas se han retirado del cargo antes de concluir el año.⁴³ Esta situación ha contribuido a desarrollar otra forma de designar a los fiscales, asegurándose así que sepan de antemano de qué se trata y evitar que se retiren del cargo.⁴⁴

Como ya mencioné, los fiscales ahora se designan en forma de matrimonios; existe una profunda división de trabajo según el género. Las mujeres son las encargadas de todo lo que es lavar, limpiar, planchar, decorar y alistar los ropajes rituales, y de dejar todo en orden en el área del altar. Los hombres se ocupan de las campanas, las reparaciones, las construcciones, la vigilancia, recoger y comprar el equipo necesario, tomar decisiones y firmar. Sin embargo, a veces hay hombres que también trapean el piso. Los hijos y otros familiares también muchas veces ayudan en las tareas. En el 2005 los fiscales iniciaron una nueva práctica llevando un libro con fotos y facturas referentes a las reparaciones y ampliaciones que llevaron a cabo. La hija de una pareja de fiscales llevaba la contabilidad en su computadora, dejando así una documentación bien completa del año 2005.

Territorialidad de las prácticas rituales

Las fiestas

El pueblo celebra anualmente dos fiestas, la del santo patrón San Lorenzo el 10 de agosto en tiempo de lluvia, y la “fiesta de marzo”, en tiempo de seca, dedicada al Padre Jesús. La imagen del Padre Jesús se guardó en Tacubaya durante la Revolución y se recibió de vuelta en 1929; se supone que a partir de ese año se inició la fiesta del Padre Jesús.⁴⁵ Si bien el sistema de cargos expresa una cultura antigua, no se trata nada más de repetir una tradición, sino más bien de una reinvención; de rehacerse como comunidad en el nuevo contexto, pero usando elementos antiguos. La iglesia había sido utilizada como cuartel durante la Revolución, por lo que se reparó y se consagró por el arzobispo en 1930.⁴⁶ Parece ser, entonces, que los inicios de esta fiesta coinciden en el tiempo con la reinvención del sistema de cargos. La fiesta de Padre Jesús es ahora la más importante; es durante esta fiesta cuando se reciben las mandas de otros pueblos, y que se va en procesión demarcando todo el

⁴³ Conversación con fiscales del 2005.

⁴⁴ La misma forma de elección, curiosamente, se reporta en un municipio de Oaxaca en 1997 en Recondo (2007).

⁴⁵ Documento preparado a propósito de la restauración de la imagen, por el párroco de Acopilco y Apolinar Martínez Nieto, 21 diciembre 2003.

⁴⁶ APM, invitación al arzobispo por el fiscal Guadalupe Martínez, 17 agosto 1930.

territorio del pueblo. Primero se realizan novenarios en las capillas de casi todas las colonias del pueblo, con procesiones locales. Luego, el cuarto viernes en cuaresma, que es el día de la procesión del Padre Jesús, se va serpenteando por las principales colonias del pueblo, desde las cinco de la tarde hasta después de medianoche. Se carga la imagen del santo patrono, y se porta caña de azúcar, que también sirve para adornar la iglesia y la imagen del Padre Jesús. Hay varios grupos que año con año van a traer caña desde Malinalco, Estado de México, cerca de Chalma, devoción que también se practicaba en los tiempos en que el transporte, según un informante, se hacía con acémilas (mulas).

La fiesta de San Lorenzo es en agosto y es la más antigua; hasta el año de 1990 los novenarios se hacían nada más en la iglesia, y el día de la fiesta no se hacía ninguna procesión. A partir de 1991, sin embargo, también se realizan novenarios con procesiones locales, pero esta vez únicamente dentro del casco urbano, organizado por los sectores en los que el párroco ha dividido este espacio.⁴⁷ En esta fiesta la población en general no participa en una procesión, sino que los fiscales de las capillas en el pueblo se van juntando sobre la entrada de la calle principal, cargando sus imágenes, y se dirigen a la iglesia en procesión el domingo de la fiesta. No llegan mandas de otros pueblos, solamente las de las nueve capillas de Acopilco. Además llegan personas particulares con ofrendas por promesas que tienen.

Unos cuatro meses antes de las fiestas, se empieza a recolectar cooperaciones para los diversos gastos; los diez grupos que forman parte del Grupo Profiesta —entre ellos las cuatro compañías que todavía existen— se encargan de ello.⁴⁸ Ellos se encargan además de arrendar las calles para los puestos de la feria, y comprar cohetes, castillos, contratar bandas para las procesiones y para el baile. Prácticamente todos los integrantes del comité son nativos, pero las cooperaciones se recolectan también entre los avecindados. Aparte de los gastos pagados por el comité, hay personas y familias que hacen donaciones de salvas de cohetes, vestimenta de los santos y arreglos florales. Veamos más en detalle la fiesta del Padre Jesús. Durante varios años doña Domitila Gutiérrez organizaba un castillo pagado por puras mujeres.⁴⁹ Otro castillo lo aporta el pueblo de Chimalpa, uno de los nueve pueblos de correspondencia. Tanto la iglesia como la capilla tienen pórticos de flores durante esta fiesta; la primera es donada como correspondencia por San Ignacio, Iztapalapa,

⁴⁷ Entrevista con la señora Martha Salazar, 3 agosto 2006. Ella fue fiscal en 1991, y cuenta que padre Nicasio, quien llegó a ver la fiesta de Padre Jesús, les dio instrucciones de organizar algo semejante para el santo patrono.

⁴⁸ Entrevista con Martín Mendoza, 11 julio 2006. Profiesta fue formado en 2000, convocados por el entonces fiscal Antonio Camacho.

⁴⁹ Entrevista con Doña Domitila Gutiérrez, 28 febrero 2005.

de donde vienen personalmente para montarla. La otra va a cargo de un grupo dirigido por Francisco Carrasco, del mismo pueblo de Acopilco.⁵⁰

El domingo de fiesta, tres grupos se dedican a bailar en el atrio todo el día, después de haber sido bendecidos dentro del templo. Los danzantes son: los arrieros con un grupo de mariachis, los aztecas y los chinelos. Los que sacan⁵¹ estos bailes son personas del pueblo mismo, aunque en el grupo de los aztecas participan muchos danzantes que no son del pueblo. Mientras todos ellos están danzando en el atrio de la iglesia, cada grupo con su música, vienen entrando en procesión las mandas de los nueve pueblos con los que Acopilco mantiene correspondencias, acompañados por bandas de música. Entran a la iglesia para dejar allí las imágenes de sus santos y sus estandartes. Los fiscales han sacado todas las bancas de la iglesia para dar lugar a los santos visitantes y a las flores donadas. También las imágenes de los santos de las nueve capillas del mismo pueblo están de visita en la iglesia principal esta semana. Muchísima gente visita el templo en estos días, más que nada para pedirle ayuda al Padre Jesús, quien permanece accesible en la iglesia durante toda la semana de su fiesta.

Las calles están adornadas con tiras que cruzan la calle de casa a casa; donde no hay tiras, la gente comenta que “serán evangélicos, o avecindados”.⁵² Los fiscales ofrecen comida y bebida para todos, en sus patios cubiertos con lonas, y en muchas casas particulares las mujeres han preparado mole, e invitan a familiares, vecinos y conocidos a comer y tomar en sus casas.

La fiesta es, entonces, un tiempo para convivir, compartir y contribuir visiblemente con la realización de la vida comunitaria del pueblo; el adornar las calles es parte de esta contribución. Precisamente el aportar y participar en todas estas actividades produce una fuerte sensación de pertenencia y cohesión social, a la vez que la participación es una seña de pertenencia en la comunidad. Las fiestas por lo tanto se consideran una parte expresiva de la cultura (Chick, 2002: 26-45). La participación a la vez tiene un aspecto instrumental; es común guardar los recibos de las diversas aportaciones para mostrarlos al solicitar sepultura en el panteón comunitario. Por último quiero subrayar la territorialidad de la fiesta, como se ha venido notando en este apartado; las actividades rituales deben realizarse en lugares específicos, y se intenta incluir todo el territorio del pueblo; se podría decir

⁵⁰ Conversación con Francisco Carrasco y observación en su casa 12 agosto 2006. Resulta que en 1942 su papá, Jacinto, aprendió hacer la portada de los Sres. de Iztapalapa, compañeros de trabajo en la ciudad.

⁵¹ Se usa este término, ya que las personas que organizan el baile no bailan.

⁵² El censo poblacional del 2000 reporta 540 personas con otra religión que la católica.

que la defensa del territorio y de las tradiciones van de la mano.⁵³ Con las marcadas celebraciones rituales se produce a la vez un imaginario que se puede retomar con una intencionalidad política; se da a entender de quién es este territorio.

La territorialidad de la fiesta fue fundamental en mi caso particular; la participación en los novenarios y procesiones de la fiesta del Padre Jesús me enseñó la extensión del pueblo; así fue como me di cuenta de lo deficiente de los datos sobre las secciones electorales que me había proporcionado el instituto electoral, punto al cual regresaré más adelante.

Capillas en las colonias

El modelo de la reinversión ritual se está aplicando también en las nuevas colonias, a medida que se va extendiendo el pueblo. Cuando una zona está recién asentada, la población va juntando recursos para construir una capilla. En 2005 había nueve colonias, cada una con su capilla. Los pobladores se organizan con tres parejas de fiscales, su santo, su fiesta patronal con novenarios y procesiones. También tienen sus mandas —por un lado con la parroquia y las otras capillas, pero también con otros pueblos. Podemos apreciar como las colonias se establecen como réplicas del pueblo, con los mismos cargos y los mismos tipos de celebraciones, nada más en pequeño. En las colonias viven tanto nativos como avecindados; por lo general son los nativos quienes tienen acceso a los cargos.

Mandas o correspondencias

Como ya señalé, una de las características de los pueblos originarios es que mantienen relaciones de intercambio simbólico con otros pueblos originarios; en Acopilco estas relaciones se llaman mandas. Cada manda tiene su historia propia, y se mantienen durante muchos años, aunque a veces se descontinúan, y tal vez surgen nuevas. También se nota una tendencia a casarse entre nativos de pueblos así relacionados. Las mandas articulan redes de relaciones entre los pueblos y sus diferentes festividades. A los encargados de la celebración del santo del pueblo hermano —ya sean fiscales, mayordomos, o delegados municipales—⁵⁴ se les lleva personalmente la invitación a la fiesta del santo con semanas de anticipación. Entonces se averigua si la manda se mantiene, y se realiza un convivio. El día de la fiesta los fiscales

⁵³ Ver por ejemplo el caso de La Candelaria, Coyoacán, donde lograron parar un eje vial para no tener que reubicarse en otro lado y así perder la fiesta (Mora, 2002).

⁵⁴ Delegados municipales participan en este sistema por ejemplo en Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

reciben la manda con música y cohetes; según como estén organizados en cada pueblo pueden también recibir la manda los mayordomos y el padre, el delegado municipal o el grupo de correspondencia. Cuando Acopilco todavía tenía un Juez y después Subdelegado, él era el encargado de esta tarea. En el discurso que se da a la hora de entregar la correspondencia, se alude a la unión entre los pueblos para ser más fuertes, a la facilidad de resolver conflictos entre ellos cuando se conocen personalmente, y a la importancia de no perder la tradición. En las visitas la fiscalía carga un estandarte de San Lorenzo, y a los pueblos de Chimalpa y Santa Rosa Xochiac también se lleva el estandarte de Pueblos Unidos.⁵⁵ Los fiscales entregan la correspondencia.

En las visitas de los fiscales viaja también un grupo de personas que coopera para el camión, y todos participan en la fiesta. Ya que los fiscales cambian cada año, este grupo extendido es importante para la continuidad de la relación. En algunas mandas también se acompañan de la banda de Acopilco.⁵⁶ Las visitas se llevan a la casa de un fiscal, mayordomo o delegado municipal a comer mole o carnitas, aguas, refresco, cerveza y tequila. Antes se donaban, por ejemplo, objetos religiosos, ahora la correspondencia en muchos casos se entrega en efectivo. Se lleva un libro de correspondencias, donde las donaciones son contabilizadas, todo firmado por ambas partes.

Las mandas que tenía Acopilco en 1955, 1972 y 1981 en su mayoría eran las mismas nueve que en el 2005, pero en su auge llegaron a ser trece.⁵⁷ Varias mandas se mantienen con pueblos vecinos, como San Pablo Chimalpa y La Candelaria de la Delegación de Cuajimalpa, y San Martín y Santiago Yancuitalpan de Huixquilucan, Estado de México. Una manda, Santa Rosa Xochiac, queda en la Delegación vecina, mientras San Ignacio y Santa Bárbara pertenecen a la Delegación de Iztapalapa, todavía en el Distrito Federal. Una manda, San Miguel Amaya, queda en el Estado de México, mientras otra se encuentra hasta en Morelos: Buena Vista del Monte. Antes tenían también una manda con el pueblo vecino San Mateo Tlaltenango; sin embargo, aparentemente por un conflicto sobre los linderos entre los pueblos, se dejó de celebrar esta manda. Justamente cuando más se necesitaba la relación entre ambos pueblos, se cortó, parece ser por la gran importancia que se otorga a la defensa del territorio. Lo mismo contaron los fiscales de Santa Rosa Xochiac, que está situada al otro lado de San Mateo. Es más, allí se comenta que

⁵⁵ A estos pueblos también se dan cantidades mayores como correspondencias, según el exfiscal Juan Macedonio, 10 agosto 2006.

⁵⁶ Por ejemplo a San Ignacio, Iztapalapa.

⁵⁷ Según los que fueron fiscales en esos años: don Victorio Sandoval, doña María Teresa Itúrria Pérez y doña Domitila Gutiérrez, con sus respectivos cónyuges.

en San Mateo hay mucha gente que se apellida Cortés, por lo que se sienten muy superiores, me explicaron.

Peregrinaciones

En Acopilco se conocen dos peregrinaciones mayores en tiempos recientes:⁵⁸ a la Basílica de la Virgen de Guadalupe el 11 de diciembre, y a Chalma el último viernes de noviembre.⁵⁹ La peregrinación a la Basílica se dejó de organizar a finales de 1980. En ese tiempo una pandilla llamada Los Panchitos asediaba los pueblos, incluyendo Acopilco. Los habitantes de Acopilco luego decidieron sacarla del pueblo, por lo que se reunieron, y los combatieron con palos y puños. Sin embargo, la pandilla se mantuvo en Tacubaya, lugar por donde había que pasar para trasladarse de Acopilco a la Basílica; por temor a ataques o violaciones evitaban pasar por allí. Así, me cuentan, surgió la idea de sustituir la peregrinación con una fiesta el día de la Virgen en una ermita que construyeron en el Xivioni⁶⁰ que está dedicada a ella. Además se organiza un baile gigantesco en el centro del pueblo, con dos conjuntos reconocidos. Esta fiesta la organiza el grupo Amigos para Siempre.⁶¹

La peregrinación a Chalma se ha realizado desde 1988. En el 2006 participaron unas 40 personas en esta peregrinación. Los coordinadores de una de las ermitas a la Virgen en el pueblo son los que también organizan esta peregrinación; en este punto se juntaron los peregrinos antes de las 9 de la noche, sacando la Virgen de su nicho para llevarla a Chalma. Otros cargaron estandartes, cuadros o representaciones de bulto de la Virgen. Tanto hombres como mujeres se fueron a pie atravesando la montaña, para llegar hacia las 2 de la tarde a Chalma, caminando así toda la noche en un frío impresionante. Los organizadores procuran preparar comida para todos los acopilquenses que peregrinan a Chalma y alquilan un camión para los que quieren ir de esa manera. Antes de regresar los peregrinos disfrutaron un convivio en un jardín precioso, prestado por un familiar radicando allí.⁶²

⁵⁸ La peregrinación a Chalma se inició más o menos en los tiempos que se discontinuó la peregrinación a la Basílica, hace aproximadamente 18 años.

⁵⁹ Conversación con Ismael Medina, 11 abril 2001.

⁶⁰ Nombre náhuatl de un paraje antiguo en Acopilco.

⁶¹ Conversación con Miguel Guerra, integrante del grupo, 12 mayo 2005.

⁶² Diario de campo de 24-25 noviembre 2006.

NATIVOS Y AVECINDADOS

El sistema de cargos del pueblo y el territorio del mismo existen porque se trata de un pueblo originario; las familias que comparten estas raíces se dicen nativas, originarias u oriundas. Sin embargo, hay una parte de la población que no comparte esta historia; los llamados avecindados. Entre ellos hay personas de procedencia humilde, muchas veces de estados vecinos, venidos para buscar empleo en el DF, pero también hay personas de clase media que más bien han buscado aire puro, tranquilidad y seguridad. De los originarios muchos son comuneros, o sea, tienen derechos agrarios. Sin embargo, el derecho se hereda a una sola persona por familia, por lo que también hay muchas familias nativas que no son comuneros.

En el pueblo los avecindados cuentan que han sido llamados “fuereños”, “arrimados”, o “fugitivos”; mientras algunos avecindados dicen que los nativos son “tercos”, “raros”, y “tienen unas costumbres bien feas”. Se habla como si fueran dos grupos bien definidos. Varios nativos me dijeron que los avecindados “nos quitan el agua”, “quien sabe por qué vinieron aquí, a lo mejor mataron a alguien”, “no pueden tener el cargo de fiscal, porque no saben qué hacer, ni les importa”.

Como suele ser el caso, la identidad se maneja a través de la vivencia de pertenecer a un grupo que se distingue de otro grupo; por lo tanto, si no hay un “otro”, tampoco hay un “nosotros”. Los nativos ahora tienen participación en la organización y los cargos de la religión comunitaria, y los de bienes comunales. Los avecindados, en cambio, no tienen ninguna organización social que aglutine a todos como grupo.⁶³ Ellos tienen participación socio-política, religiosa o social en los foros donde pueden participar todos, nativos y no nativos. Estos son por ejemplo algunas asociaciones civiles, los grupos religiosos manejados por la iglesia,⁶⁴ los partidos políticos y las representaciones territoriales (jefe de manzana, consejero ciudadano, comité vecinal sucesivamente). Normalmente no tienen participación en las prácticas de la religión comunitaria, donde más bien los nativos reproducen su identidad comunitaria, misma que he venido describiendo a lo largo de este artículo. Veamos entonces más de cerca la situación de cada grupo.

⁶³ En 1981, sin embargo, varios avecindados formaron dos asociaciones, principalmente dirigidas a resolver problemas de servicios públicos; una de ellas, Asociación de Pequeños Propietarios de Acopilco, sigue vigente, según entrevista con Lourdes Morales, 27 julio 2006.

⁶⁴ Unos 15 grupos, según entrevista con el párroco Leonel Cardoso, 25 junio 2003.

Tamaño de los grupos

En el censo poblacional no existen las categorías de nativos y avecindados; solamente se distingue la cantidad de personas nacidas fuera del Distrito Federal. He realizado un cálculo para tener una idea del tamaño de cada grupo. El censo comunero maneja 2 345 personas con derechos agrarios. La población de Acopilco en el año 2000 fue 17 000 (INEGI, 2000). El censo poblacional demuestra un promedio de personas por núcleo familiar de 4.6, lo cual nos da unas 10 787 personas en hogares comuneros censados. Por cierto, el presidente de bienes comunales y otras personas me comentaron que hay varios comuneros censados ya fallecidos o desaparecidos. Por otro lado, hay muchas familias nativas que no tienen derechos agrarios. Sugiero, por lo tanto, que podemos calcular con una distribución de dos terceras partes nativos y una tercera parte avecindados para el año 2000.⁶⁵ Sin embargo, en 2005 INEGI realizó un conteo, el cual arroja una población de 21 000 en Acopilco (INEGI, 2005). En cinco años, entonces, la proporción de avecindados parece haber subido 50 por ciento.

Derechos y prácticas que distinguen los grupos

Todos los nativos tienen acceso a participar en el sistema de cargos; muy pocos avecindados lo tienen. Las fiscalías cambian cada año y se trata de 60 personas entre la parroquia y las capillas, además de los fiscales de las Ermitas, que son más en números, pero son cargos menores. Y no olvidemos que las familias de los fiscales también participan con labores y gastos, o sea que a lo largo de por ejemplo diez años se puede tratar de unas 1 000 personas que participan como fiscales y ayudantes de ellos, mientras posiblemente unas 900 personas se desempeñan en cargos menores.

Durante la celebración de las dos fiestas se actualiza una diferencia en la perspectiva de cada grupo; de viernes a lunes permanecen cerradas las calles del centro del pueblo, por estar instalada allí la feria. Asimismo, otras calles principales se ocupan para actos rituales los días de algunos novenarios. Muchos avecindados reclaman la falta de seguridad en caso de incendio o enfermedad, ya que ningún transporte logra transitar esos días. No parece haber un espacio donde se podría buscar una solución a este dilema.

La red de agua potable comunal también está reservada para los nativos, ya que el agua es propiedad de la comunidad. La red de tubería fue instalada a principios

⁶⁵ El Coordinador del comité vecinal opinaba que los avecindados podían llegar a 80%, mientras un Presidente de bienes comunales me sugirió que se distribuyen más o menos 50/50.

de 1940 con fondos provenientes de la venta de madera cortada donde Comisión Federal de Electricidad (CFE) iba a pasar una línea eléctrica de alta tensión.⁶⁶ Los avecindados con el tiempo consiguieron agua “del Distrito”.⁶⁷ El agua es un tema importante en esta comunidad; sin embargo, no hay espacio para desarrollarlo en este artículo. Un tercer privilegio que recae sobre los nativos, es el derecho de sepultarse en el panteón comunitario, lo cual tiene implicaciones para la cantidad de gente que acompaña al difunto a su último descanso, y para la facilidad de cuidar y visitar la tumba el Día de la Madre o del Padre y el Día de los Muertos. Los que no logran sepultarse en este panteón tienen que ir hasta Cuajimalpa.

Entre los nativos está el grupo de comuneros, que son los que tienen derechos agrarios, acceso a parcelas para cultivo o construcción de viviendas, y entre los cuales se distribuyen las indemnizaciones que la comunidad logra obtener por diversas expropiaciones. Los comuneros son además los que tienen voz y voto en la elección del Comisariado de bienes comunales, donde también se pueden postular como integrantes.

Los avecindados obviamente no comparten estos derechos, y a veces son mal vistos, a la vez que se encuentran allí porque algunos de los mismos comuneros les vendieron lotes.⁶⁸ Este tipo de antagonismo expresa y ejemplifica un grave conflicto ecológico. A la medida que se vende terreno y se construyen nuevas casas, se va acabando el bosque, y por ende el agua y la producción de oxígeno para la megalópolis. Nos encontramos por lo tanto con la paradoja de que los avecindados en su capacidad del “otro” contribuyen a fortalecer los procesos identitarios entre los nativos, pero al mismo tiempo el crecimiento del grupo de los avecindados constituye una amenaza contra la preservación de los recursos naturales de los bienes comunales.

Grupos definidos, límites fluidos

Antes era posible llegar a ser considerado como comunero sin haber nacido como tal; en el censo comunero de 1965 se informa que 16 de los censados eran no nativos.⁶⁹ Después del 1992, un derecho agrario solamente se puede heredar. Por otra parte, los que siguen asimilándose como casi nativos, son los casados con nativo; entre 1980 y 1994 éstos sumaron 503 personas.⁷⁰

Un integrante de este último grupo me dio el siguiente desglose de posibilidades de ser considerado como “uno de ellos”, comentando su propia situación: “Soy casado con

⁶⁶ APM, se dio permiso para cortar los árboles en el trayecto de tal línea.

⁶⁷ Así se dice, aunque ahora sería “la Delegación”.

⁶⁸ Muchos avecindados compraron propiedad pequeña.

⁶⁹ ARA, Censo General de Confirmación de Bienes Comunales, 15 febrero 1965.

⁷⁰ Archivo de la Parroquia de Acopilco (APA), libros de matrimonio, 1980-1994.

comunera, eso cuenta un 50%. Además hay que cooperar (sacó los recibos de sus cooperaciones para las misas y las fiestas) y participar (me contó que él participa en la traída de caña desde Malinalco). Creo que voy a poder sepultarme en el panteón comunitario.”⁷¹ Conozco varios casos de no nativos, cónyuges de nativos que han servido como fiscales. De parejas de puros avecindados, sin embargo, nada más conozco un solo caso.

ARTICULACIÓN ENTRE ACOPILCO Y LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

Como ya señalé, las autoridades federales y del DF hicieron desaparecer las figuras de autogobierno de los pueblos.⁷² En la segunda parte del artículo describo cómo los nativos en Acopilco reproducen y reconfiguran su identidad y su cultura en el ámbito socio-religioso, lo cual también produce una fuerte cohesión social que de por sí se percibe como una meta en muchas obras teóricas que tratan sobre la democracia (por ejemplo Dahl, 1956; Kymlicka, 1998; Lijphart, 1971: 1-14). Claro, con la reserva de que tal cohesión aquí no incluye a los avecindados. ¿En qué medida son incluidos o marginados los nativos de Acopilco en la política dominante de México? Veamos ahora qué sucede en la relación entre el pueblo de Acopilco y las instituciones electorales.

Los institutos electorales

La primera vez que intenté analizar los datos electorales del 2003 en Acopilco, me dirigí al Instituto Federal Electoral (IFE) y al Instituto Electoral del DF (IEDF) para obtener la información requerida. Me atendieron muy bien, sólo que el mapa que me enviaron para que obtuviera los números correspondientes a las secciones no abarcaba todo el territorio del pueblo, y después me confirmaron números de secciones que finalmente resultaron no ser exactos.⁷³ Fue hasta marzo del 2005, al participar en los Novenarios y la procesión del Padre Jesús, que me di cuenta de que los datos electorales que había obtenido eran deficientes. Todavía con el mapa completo fue difícil saber con exactitud cuáles secciones deberían incluirse, lo cual quedó claro hasta que me enviaron datos de la lista nominal de la elección de Comités vecinales de 1999. A pesar de que tampoco figura como tal el pueblo en esta lista, sí están registrados los nombres de todas las secciones en la Delegación, lo cual me permitió escoger las

⁷¹ Conversación con Miguel Ángel Hernández, marzo 2005.

⁷² Con excepción de la ambigua figura de Coordinador de Enlace Territorial en las Delegaciones en el sur de la ciudad.

⁷³ Correo electrónico del IEDF, 14 mayo 2004.

secciones exactas. Para la democracia liberal existen los individuos agrupados de acuerdo con su propia lógica, no las comunidades; en efecto el pueblo San Lorenzo Acopilco no tenía existencia en los registros de los institutos electorales.

Este problema no se remite a un simple error de funcionarios de las instituciones, los pueblos originarios no figuran como tales en sus registros y, como no se elige ninguna figura a nivel del pueblo, tampoco tienen por qué registrarlos. Por otra parte, dado que en el DF hay por lo menos 150 de estos pueblos, sería interesante registrar su existencia. Es más, para cumplir con lo establecido en la Constitución, donde se declara México como nación pluricultural, probablemente sería necesario por lo menos registrar tales comunidades.⁷⁴

Designación de cargos

Hemos observado que los originarios tienen una identidad comunitaria fuerte. ¿Sería posible que sus prácticas comunitarias sirvieran como modelo para otra forma de representación, una versión de “usos y costumbres”? Los principales cargos comunitarios hoy día son los de Fiscales, el Comisariado de Bienes Comunales y el Grupo Profiesta. La participación de la comunidad en la designación de los fiscales ha desaparecido.⁷⁵ Ahora, ni se solicita una aceptación de parte de los parroquianos en forma de aclamación ni nada por el estilo, tal como se hace en algunas elecciones municipales en Oaxaca (Recondo, 2007). Desde hace algunos años, los fiscales se van fijando a lo largo del año en posibles sucesores, y cada pareja de fiscales acuerda con la pareja que la sigue en el cargo. El Comisariado de Bienes Comunales se elige por planillas, mismas que realizan de antemano proselitismo con pintas y folletos, identificándose cada planilla por un color. La elección se lleva a cabo en una asamblea de comuneros, depositándose los votos en urnas; la última elección tuvo lugar el 15 de mayo 2005. La Procuraduría Agraria controla la entrada. No intervienen abiertamente los partidos políticos en la elección.⁷⁶ El Grupo Profiesta, como se mencionó arriba, es el grupo encargado de organizar las fiestas patronales del pueblo, en coordinación con los fiscales. El grupo fue formado en el 2000, pero abarca 10 grupos tradicionales, entre ellos las cuatro compañías que todavía existen.⁷⁷ Según un integrante del Comité, ahora no se realizan elecciones de los integrantes del comité.⁷⁸

⁷⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto del 2001. Inicialmente este tema fue tratado en el Artículo 4 en la versión del 1992.

⁷⁵ Entrevista, Héctor Martínez, exfiscal, 5 marzo 2006.

⁷⁶ Notas de campo, mes de mayo 2005.

⁷⁷ Entrevista con Martín Mendoza, expresidente del grupo Jesús de Nazareth, 11 julio 2006.

⁷⁸ Entrevista con Luis Martínez, 22 abril 2005.

Creo que no hay aquí ninguna práctica que los nativos consideren como “usos y costumbres” para replicarse en un eventual sistema político reinventado. Lo que podría ser retomado en un contexto de auto-gobierno, sería la amplia participación de los originarios en los asuntos socio-religiosos. Cabe recordar, sin embargo, que tales usos y costumbres para designar cargos sí existen en comunidades indígenas fuera del DF, y posiblemente en algunos pueblos originarios en el DF.⁷⁹

Participación electoral

A lo largo del artículo hemos visto cómo las prácticas comunitarias de Acopilco se diferencian de la ideología y prácticas de la democracia liberal. Un reflejo de ello podría ser una participación electoral baja. Por otra parte, debido a que los originarios tienen un alto nivel de participación en su comunidad, se podría suponer que esta participación abarcara también participación electoral. Entonces, veamos en qué medida participan los acopilquenses en las elecciones.

Cuadro 1
Resultados electorales 1994-2006, Acopilco

Año	Lista nominal	Total votos	Particip. Acopilco	Particip. DF	Particip. México	PAN	%	PRI	%	PRD	%
Diputados por mayoría relativa											
1994	7 436	5 901	79	*82	*77	1 304	22	2 632	45	1 284	22
1997	8 201	5 490	67	67	58	636	12	1 505	27	2 667	49
2000	9 329	6 580	71	*71	*64	2 084	32	1 998	30	1 995	30
2003	11 178	5 189	46	44	42	1 027	20	603	12	2 310	45
2006	14 229	9 260	65	68	58	2 037	22	1 552	17	4 386	47
Presidente											
1994	7 436	5 860	79	82	77	1 352	23	2 730	47	1 205	21
2000	9 329	6 581	71	71	64	2 342	36	2 010	31	1 845	28
2006	14 229	9 358	66	68	59	2 261	24	1 078	12	5 351	57

*Elección presidencial.

Fuente: Datos del IFE procesados en el proyecto “La geografía de la transición mexicana” Colmex-IFE bajo la dirección de Silvia Gómez Tagle.

⁷⁹ Se hace mención de asambleas comunitarias por ejemplo en documentos consultados en <http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario.html>, pero no se da mayor información sobre ellas. Véase Medina (2007).

El nivel de la participación en las elecciones entonces ha sido prácticamente el mismo en Acopilco que en el DF; exactamente igual en 1997 y 2000, 2-3% menos en 1994 y 2006, y 2% más en el 2003. Me parece, por lo tanto, que los ciudadanos del pueblo no están más desarticulados del proceso electoral que los demás ciudadanos del DF. Es más, los partidos ganadores en el pueblo cada año son los mismos que en el DF, aun cuando esto significa un vaivén entre los tres partidos principales de parte de un gran número de gente. El porcentaje de votos para los partidos ganadores de cada año, sin embargo, no es el mismo en Acopilco que en el DF. Resalta una diferencia notable en la popularidad de los partidos con un giro agrario/popular/clientelar (PRI, PRD), que tienen más apoyo en Acopilco que en el DF, mientras el partido católico/conservador (PAN) siempre recibe menos votos en el pueblo que el resto del DF. El PRI tenía 3-7% más apoyo en Acopilco que el promedio del DF hasta 2000, y el PRD tenía 1-5% más votos hasta el 2003, mientras el PAN en todo el periodo tenía 3-8% menos apoyo que el promedio del DF. Vale resaltar este último punto, ya que la población de Acopilco tiene prácticas religiosas muy extensas; sin embargo, aunque su religión es católica, tiene una versión comunitaria fuera del control de la jerarquía eclesiástica. Posiblemente la tendencia de su preferencia partidaria nos habla de su especificidad cultural. Me parece, sin embargo, que los datos electorales demuestran que este pueblo originario se coloca más bien dentro de la democracia electoral que fuera de ella.

Por otra parte, la participación electoral global del pueblo no nos indica la participación de originarios y avecindados respectivamente. Para obtener datos al respecto, realicé una encuesta en siete puntos principales de la comunidad durante los cuatro días inmediatamente después de las elecciones del 2006.

Cuadro 2
Encuesta de participación electoral, originarios y avecindados, Acopilco 2006

Encuestados, grupo	Encuestados		Votaron		No votaron	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Avecindados	117	45	89	76	28	24
Nativos	144	55	119	83	25	17
Total	261	100	208	80	53	20

Fuente: elaboración propia.

La encuesta arroja una participación más alta de lo que había realmente en las elecciones; 80% en vez de 66. Aparentemente este fenómeno es bastante común, según Lawson y Klesner (2004: 78). En su material encuentran una participación

auto-reportada de 83%, mientras la participación real era de 60%.⁸⁰ Sin embargo, como aquí nos interesa saber si hay una diferencia en la participación electoral entre los avecindados y los originarios, podemos tentativamente indicar que si la hay, es a favor de los originarios, quienes participan 7% más que los avecindados.

Cuadro 3
*Encuesta de participación electoral, originarios y avecindados,
hombres y mujeres, Acopilco 2006*

Encuestados	Avecindados votaron		Originarios votaron		Avecindados no votaron		Originarios no votaron		Total	Participación
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.		Núm.			
Mujeres	52	74	70	84	18		13		153	59
Hombres	37	78	49	80	10		12		108	41
Total	89	76	119	83	28		25		261	100

Fuente: elaboración propia.

Apreciamos en este cuadro como la participación global de hombres y mujeres es exactamente la misma. Sin embargo, cuando estudiamos originarios y avecindados separados por sexo, encontramos que la diferencia en participación entre un grupo y el otro, se debe a la participación de las mujeres originarias. Las mujeres originarias participan más que los hombres originarios, mientras entre los avecindados las mujeres participan menos. Las mujeres nativas tienen una participación 10% más alta que las avecindadas. Posiblemente esta diferencia se debe a la participación de las mujeres nativas en la organización y ejecución de las celebraciones rituales que son tan importantes para la reproducción de la identidad originaria. Las mujeres nativas también tienen participación en la política informal de la comunidad; por cierto tienen pocos cargos, pero esta política se lleva a cabo en gran medida a través de redes de comunicación oral, más que en asambleas formales. Las mujeres avecindadas como grupo no tienen contextos parecidos para ir construyendo una identidad de alguien que participa en la sociedad.

REFLEXIONES FINALES

El hecho de que hoy en día existen pueblos como San Lorenzo Acopilco en la ciudad de México nos habla de una vitalidad y una capacidad de negociaciones en la vida práctica, de una fuerza fundamentada en la pertenencia a un territorio y una

⁸⁰ Los autores se basan en *The Mexico 2000 Panel Study* en Lawson y Klesner (2004: 67-90).

práctica cultural común: una identidad comunitaria. Lo mismo se podría decir de otros pueblos originarios en el DF, y de las comunidades indígenas de todo el país. A pesar de la conquista, la colonia, los regímenes liberales y neoliberales, allí están vigentes. Para hablar del caso aquí presentado, este pueblo no se encuentra aislado, petrificado, inmóvil, sino que ha estado siempre en comunicación y negociación con la sociedad dominante. Paradójicamente los reclamos de sus bienes comunales se han basado en documentos extendidos por diversas autoridades coloniales, como los Títulos Primordiales de 1534, La Merced Real de 1602 y el Acta de Linderos de 1796.⁸¹ O sea que la misma defensa de su territorio representa una negociación creativa con la situación de sumisión en la que la colonia los colocó. La reproducción identitaria no se debe, por lo tanto, a un aislamiento cual museo, donde todo tiene que seguir igual, sino que se reproduce exponiéndose a, e interactuando con los constantes cambios en el entorno político, cultural y económico.

Hemos presenciado cómo los derechos de representación de los ciudadanos del DF fueron suprimidos después de la revolución; para los pueblos originarios tal supresión fue aún más drástica, ya que les despojó de sus autoridades locales, las que formaron parte integral de todo un sistema de gobernar: el sistema de cargos, el cual tenía un papel importante en la reproducción de la identidad de los originarios. Sin embargo, a pesar de este agravio, han mantenido su vitalidad y su identidad, ahora sí con más énfasis en las prácticas de la religión comunitaria. Las autoridades agrarias formales llegaron tarde al pueblo; de hecho, para 1992, ya casi nadie vivía de cultivar la tierra. Pero como custodios de los Bienes Comunales los Comisariados tienen una importancia grande en la vida del pueblo. Como campo de prácticas participativas, sin embargo, las actividades socio-religiosas tienen un lugar especial, el cual incluso parece tener importantes repercusiones de género en la población nativa, como nos indica la elevada participación electoral de ese grupo de mujeres.

Ni el Instituto Federal Electoral (IFE), ni el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) tienen registrado lo que es el pueblo originario de San Lorenzo Acopilco, y no tienen porque tenerlo, ya que ninguna figura se elige desde esa unidad. Por eso mantengo que la comunidad no existe para las autoridades electorales; los que existen, son los individuos que allí habitan, divididos en las secciones y casillas determinadas por las autoridades. La relación con las autoridades por lo tanto tiene que llevarse a cabo en capacidad de individuos, mientras las prácticas comunitarias parecen inspirar a una mayor participación de los que igualmente pudieron haber rechazado todo el sistema político. Parece ser que la misma práctica de negociaciones

⁸¹ Entrevista con Pedro Martínez, 22 junio 2006.

que se aplica para la mera existencia de las comunidades se lleva a cabo también en el ámbito de la política electoral. Lo que sí parece perderse, es la capacidad que se demuestra en la vida socio-religiosa de los nativos de movilizar, organizar y resolver. Valdría la pena reflexionar si no hubiera forma de aprovechar estas habilidades también en los campos de la política.

En otras partes de la Federación se practican usos y costumbres como formas comunitarias de elegir representantes. No estoy tan convencida de que esto sea la respuesta para San Lorenzo Acopilco, ya que no encuentro ningún procedimiento electoral en el pueblo que remita a ese término. Tampoco es un reclamo de parte de los originarios. A la vez cabe recordar la existencia aún creciente del grupo de avecindados, en la medida que los nativos venden sus terrenos; habría que tomar en cuenta los derechos ciudadanos de ellos también. Lo cierto es que existe un potencial político no realizado mientras falta el reconocimiento del pueblo originario como sujeto político, ya sea en una forma o la otra.

Agradecimientos

Estoy profundamente agradecida para con los pobladores de San Lorenzo Acopilco, mencionando particularmente los que comentaron una versión anterior de este artículo: Tomás Castro, Otoniel Contreras, Apolinar Martínez, Pedro Martínez, Lourdes Morales y Nicolás Rojas. Agradezco igualmente los siguientes académicos por sus comentarios críticos a este trabajo: Rubén Lechuga, Andrés Medina, David Recondo y Scott Robinson, además de los dictaminadores anónimos de esta revista. Obviamente la responsabilidad del resultado es totalmente mía.

Archivos

Archivo de la Parroquia de San Lorenzo Acopilco (APA)

Archivo de Pedro Martínez (APM)

Archivo del Registro Agrario (ARA)

Archivo de Roberto Ramírez (ARR)

REFERENCIAS

BIRRICHAGA, DIANA

- 2004 La defensa de los bienes comunales de los pueblos de indios en el centro de México (1820-1856). Ponencia presentada en Conference of the International Association for the Study of Common Property, Oaxaca, México.

BRICEÑO, VERÓNICA

- 2002 *Diagnóstico de las funciones y facultades de los coordinadores de enlace territorial de las delegaciones del sur del Distrito Federal, México*. Dirección de Atención a Pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal, ciudad de México.

CÁMARA DE DIPUTADOS, H. CONGRESO DE LA UNIÓN

- 1992 [en línea] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con reformas de 1992*. Consulta 28 abril 2006, disponible en http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/refcns/dof/CPEUM_ref_122_28enc92_ima.pdf

CHANCE, JOHN K. Y WILLIAM B. TAYLOR

- 1985 Cofradías and Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-Religious Hierarchy. *American Ethnologist* (1): 1-26.

CHICK, GARRY

- 2002 Cultural and Behavioral Consonance in a Tlaxcalan Festival System. *Field Methods* (1): 26-45.

DAHL, ROBERT

- 1956 *A Preface to Democratic Theory*. University of Chicago Press, Chicago.

FUENTES GARCÍA, JUAN CARLOS

- 1999 *Cargos cívico-religiosos e intercambio recíproco en San Nicolás Totolapan DF*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México.

GÓMEZ GONZÁLEZ, ARIADNA VERÓNICA

- 2004 *Intercambios ceremoniales en la periferia de la urbe. El caso de San Pablo Chimalpa, DF*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ROBERTO

- 2003 [en línea] *Presentación de Xochimilco*. Consulta 16 de febrero de 2006, disponible en http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03_feb_primera_coord.html

HERNÁNDEZ-DÍAZ, JORGE (ED.)

- 2007 *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca, México*. Siglo XXI Editores, México.

HORN, REBECCA

- 1997 *Postconquest Coyoacan. Nahua-Spanish Relations in Central Mexico, 1519-1650*. Stanford University Press, Stanford.

INEGI

- 2000 [en línea] *Censo general de población y vivienda*. Consultado el 14 de febrero de 2007, disponible en <http://sc.inegi.gob.mx/simbad/index.jsp?c=125&logusr=turidhag>.
2005 [en línea] *Conteo 2005*. Consultado el 14 de febrero de 2007, disponible en <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/iter2005/default.aspx?c=7385>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA

- 1998 *Compendio de Legislación Electoral de Oaxaca, México*. Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, Oaxaca.

KYMLICKA, WILL

- 1998 *Finding our Way: Rethinking Ethnocultural Relations in Canada*. Oxford University Press, Toronto.

LAWSON, CHAPPEL Y JOSEPH L. KLESNER

- 2004 Political Reform, Electoral Participation, and the Campaign of 2000. *Mexico's Pivotal Democratic Election*, J. I. Domínguez, y. C. Lawson (comp.) Stanford University Press y Center for U.S.-Mexican Studies, Stanford: 67-90.

LIJPHART, AREND

- 1971 Cultural Diversity and Political Integration. *Canadian Journal of Political Science* (1): 1-14.

LOSADA, TERESA

- 2005 La vigencia de la tradición cultural mesoamericana en Milpa Alta, pueblo antiguo de la ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* XLVII (195): 195-227.

LUNA NAVA, ERNESTO

- 2003 [en línea] *Presentación, Tlalpan*. Consultado el 16 de febrero de 2006, disponible en http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03_feb_primera_coord.html

MEDINA HERNÁNDEZ, ANDRÉS

- 2006 Las fronteras simbólicas de un “pueblo originario”: una mirada etnográfica a las comunidades de Tláhuac, Distrito Federal. *Liminar* IV (1): 77-91.
- inédito Los pueblos originarios de la ciudad de México: una primera aproximación etnográfica. *Anales de Antropología* 40 (1).

MORA, TERESA

- 2002 [en línea] *Identidad de los pueblos Indígenas de la ciudad de México*. Consultado el 27 de febrero de 2006, disponible en http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/listado_ponencias.html

MORA, TERESA ET AL.

- 2004 La etnografía de los grupos originarios y los inmigrantes indígenas de la ciudad de México. *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, P. Yanes, Virginia Molina y Oscar González (comp.) Universidad de la Ciudad de México y el Gobierno del Distrito Federal, México: 225-248.

PORTAL ARIOSA, ANA MARÍA

- 1997 *Ciudadanos desde el pueblo*. Universidad Autónoma Metropolitana y Dirección General de Culturas Populares, México.

PROCURADURÍA AGRARIA

- 1995 *Legislación Agraria*. Procuraduría Agraria, México, DF.

RECONDO, DAVID

- 2007 From Acclamation to Secret Ballot: The Hybridization of Voting Procedures in Mexican-Indian Communities. *Cultures of Voting. Essays on the ethnography of secret ballot*, J. L. Briquet y. P. Pels (comp.) CERI-Hurst, Londres: 156-179.

RIVERA OLIVOS, JORGE

- 2006 [en línea] *Presentación por Coordinador de Enlace Territorial*. Consultado el 16 de febrero de 2006, disponible en http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03_feb_primera_coord.html

ROBINSON, SCOTT

- 1999 Mayordomos y consejeros ciudadanos: algunas reflexiones sobre la elección de Consejeros Ciudadanos en la periferia del Distrito Federal. *Territorio y cultura en la Ciudad de México*, M. A. Aguilar, C. Cisneros, y E. Nipón (comp.) UAM y Plaza y Valdés, México: 33-59.

ROMERO TOVAR, TERESA

- 2002 [en línea] *Los Reyes de Coyoacán, una encrucijada de los pueblos originarios de la cuenca de México*. Consultado el 20 de abril de 2006, disponible en http://www.equidad.gob.mx/indigenas/seminario/02_jun_cuarta_colectivo.html
- 2004 Los pueblos originarios de la ciudad de México. Ponencia presentada en Pueblos indígenas: desarrollo y perspectiva, en Boca del Río, Veracruz.

SERRANO SALAZAR, OZIEL

- 2001 *La reforma política del Distrito Federal*. CENAM y Plaza y Valdés, México.

TORRES-LÓPEZ, ZAIRA LORENA

- 2004 *La mayordomía como antesala a los cargos civiles. Estudio realizado en la Delegación Milpa Alta. Monografía de San Agustín Ohtenco*. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México.

